MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4833 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 28/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA – SEGUNDO LLAMADO", A LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Asunción, 7 de septiembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1280 de fecha 5 de septiembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa n.° 28/2016 "Adquisición de equipo de videoconferencia para la Unidad Especializada – Segundo llamado", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 17 de agosto de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: ADJUDICACIÓN: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*

Así también, el memorando D.T.I.C. N.° 255/2016 a través del cual la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, remitió las especificaciones técnicas correspondientes al equipo de videoconferencia.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 1315 de fecha 31 de mayo de 2016, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado Contratación Directa n.° 28/2016 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa n.° 28/2016 "Adquisición de equipo de videoconferencia para la Unidad Especializada – Segundo llamado", realizada el 1 de julio del año 2016.

Además, los recursos para el financiamiento de este procedimiento de contratación se hallan previstos en la partidas 540 y 530 dentro del presupuesto vigente, conforme a la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", según CDP N.° 512/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de, lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1825 de fecha 2 de septiembre de 2016, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación de fecha 17 de agosto de 2016, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 28/2016, para la adquisición de referencia, a la empresa Logicalis Paraguay S.A.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 319 de fecha 2 de septiembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4833-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 28/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA – SEGUNDO LLAMADO", A LA EMPRESA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 28/2016 "**Adquisición de equipo de videoconferencia para la Unidad Especializada – Segundo llamado**", a la empresa Logicalis Paraguay S.A., por la suma de **G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Equipo de videoconferencia	Cisco / SX20	EE.UU	1	40.000.000	40.000.000.-
					Total Guaraníes	**40.000.000.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado